

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2018-00184-00** informando que obra solicitud de ejecución. Sírvasse proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

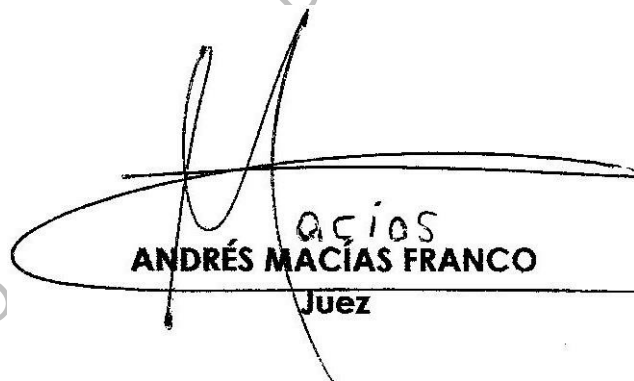
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1. **CÓRRASE** traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días del memorial allegado por la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA** a través del cual informa sobre el cumplimiento de la sentencia, visto a archivo 23 del expediente digital.
2. **VENCIDO** el término anterior ingresen nuevamente las diligencias al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda frente a la solicitud de ejecución impetrada por la parte demandante, obrante en archivo 22 del diligenciamiento virtual,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez